

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de **Trasporte** le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha **22 de Octubre de 2012**, expediente número **7565/LXXIII** que contiene escrito signado por el Dip. Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez y demás integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual solicitan la aprobación de Punto de Acuerdo, a fin de que esta Legislatura exhorte al Titular del Poder Ejecutivo, para que conforme a sus atribuciones autorice al Titular o Encargado del despacho del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, para que comparezca ante la Comisión de Transporte.

## **ANTECEDENTES:**

En la solicitud de mérito los promoventes, proponen que el titular o encargado del despacho del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, comparezca ante la Comisión e transporte para revisar el tema relativo a la línea 3 del Metro.

Lo anterior, toda vez que se ha dado a conocer por diversos medios de comunicación de la localidad, el cambio del proyecto original de la línea 3 del metro, y que al parecer se pretende desechar los estudios realizado respecto de la movilidad de pasajeros.

Mencionan que por lo antes expuesto, es que proponen que se informe en dicha comparecencia sobre los siguientes puntos:

1. Sobre el proyecto Ejecutivo de la Línea tres del metro denominado “Bertro” operado a través de autobuses articulados que circularan sobre un viaducto elevado.
2. El esquema financiero para la construcción de la línea tres del metro, que califique la forma de costear la obra
3. Establecimiento de plazos y montos totales de la línea tres del metro.
4. Presentación de los estudios técnicos y financieros realizado, así como el costo de los mismos que determinen la factibilidad de la obra en comento, a los municipios de Apodaca y Santa Catarina, Nuevo León.
5. En su caso, las consultas populares que se hayan realizado para considerar la factibilidad de la obra de construcción de la Línea Tres del Metro.

#### **CONSIDERACIONES:**

La Comisión de Transporte, es competente para conocer del presente asunto lo anterior de acuerdo a lo establecido por los artículos 65, 66 fracción I y 70 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como los numerales 39 fracción IX inciso c) y 47 del

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Desde el momento de su creación el 9 de noviembre de 1987, según el decreto 118 emitido por el H. Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado, se estableció que Metrorrey fuera un Organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, con la finalidad de llevar a cabo las acciones necesarias para construir, operar, administrar y mantener el servicio público de transporte colectivo del Metro.

En la actualidad dicho sistema de transporte cuenta con dos líneas la Línea 1 que se inició el 18 de Abril de 1988 y tres años después, el 25 de abril de 1991 arrancó su operación. Y la Línea 2 que se inició en febrero de 1993 y fue inaugurada el 30 de noviembre de 1994.

Es importante señalar, que el proyecto de la línea tres del metro y mismo al que hacen referencia los promovente viene a contribuir de manera considerable para disminuir el tráfico vehicular dentro del área metropolitana, ya que tomando en consideración datos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado, diariamente se realizan 6 millones y medio de viajes motorizados de los cuales el 50 por ciento se realizan en automóviles que corresponde a 2 millones de vehículos con 1.1 pasajeros por automóvil en promedio y acaparando los vehículos particulares el 90% de la infraestructura vial, mientras que las 40 mil unidades de transporte público ocupan el 10% restante.

En base a lo anterior, es que en últimas fechas se han acelerados los trabajos de dicho proyecto, definiéndose el trazo y estableciéndose el compromiso del Ejecutivo Federal para darle prontitud a la construcción de dicha línea del metro con el único fin de satisfacer la demanda de los habitantes del Estado.

Por lo antes expuesto, es que esta Comisión de Dictamen Legislativo somete a consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

## **ACUERDO**

**UNICO.-** Por los comentarios vertidos en el cuerpo del presente dictamen, queda sin materia la solicitud de los promoventes, mediante el cual, solicitan que se Exhorte al Titular del Poder Ejecutivo, para que autorice al Titular o Encargado del despacho del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, a comparecer ante la Comisión de Transporte del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Monterrey, N.L. a

COMISIÓN DE TRANSPORTE

DIP. PRESIDENTE

DANIEL TORRES CANTÚ

DIP. VICEPRESIDENTE:

DIP. SECRETARIO:

JESÚS GUADALUPE HURTADO  
RODRÍGUEZ

GUSTAVO FERNANDO  
CABALLERO CAMARGO

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ  
DÁVILA

JESÚS EDUARDO CEDILLO  
CONTRERAS

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ  
RAMÍREZ

LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS

DIP. VOCAL:

JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA

DIP. VOCAL:

JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO

DIP. VOCAL:

CARLOS BARONA MORALES

DIP. VOCAL:

GERARDO JUAN GARCÍA  
ELIZONDO